Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11602 | S/. 0.50

Huaraz, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Esposo celoso habría matado a su mujer y luego se habría ahorcado



Tragedia ocurrió en el poblado de Shumpillán, distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba

Según la hipótesis de las autoridades sería un presunto feminicido, seguido de suicidio. Los fallecidos fueron identificados como Yover Herrera y Emilia Ramos. Este hecho ha causado gran conmoción y consternación en la población, pues deja a dos menores en la orfandad

Madre denuncia graves deficiencias en el Hospital II de EsSalud

Paciente tiene infecciones postoperatorias en el servicio de ginecología



CSJAN capacitó a efectivos policiales de Carhuaz para fortalecer la atención de casos de violencia familiar



14 años de cárcel por violar a mujer en su propia vivienda



Sentenciado trepó el muro de la vivienda para ingresar de manera ilícita al inmueble. Una vez en el interior, irrumpió en la habitación de la agraviada, lugar donde la golpeó y cometió la agresión sexual.



HALLAN RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN PAMPAMACA CARHUAZ

Un importante hallazgo arqueológico se registró en el caserío de Pampamaca, distrito de San Miguel de Aco, provincia de Carhuaz, donde fue descubierta una tumba antigua que contenía piezas de cerámica y restos óseos, al parecer pertenecientes a la cultura Recuay





CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

HALLAN RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN PAMPAMACA CARHUAZ

Un importante hallazgo arqueológico se registró en el caserío de Pampamaca, distrito de San Miguel de Aco, provincia de Carhuaz, donde fue descubierta una tumba antigua que contenía piezas de cerámica y restos óseos, al parecer pertenecientes a la cultura Recuay





Una familia que realizaba trabajos agrícolas en sus terrenos encontró restos óseos y piezas de cerámica al efectuar excavaciones en el sector de Pampamaca, distrito de San Miguel de Aco, provincia de Carhuaz, región Áncash, según reportó la Comisaría PNP de Marcará.

Tras tomar conocimiento del hecho, el comisario de Marcará, alférez PNP Henry Gama, informó sobre lo ocurrido a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash.

PRESENCIA DE AUTORIDADES EN EL LUGAR

Representantes de la entidad se trasladaron hasta la zona para inspeccionar los hallazgos.

En ese sentido, el personal de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash y del Museo Arqueológico de Áncash, en coordinación con efectivos de la Policía Nacional del Perú de la Comisaría de Marcará y la policía de Turismo de Huaraz llevaron a cabo acciones conjuntas que permitieron la recuperación de bienes patrimoniales.

ANTIGUO ESPACIO ARQUEOLÓGICO

De acuerdo con las características de las tumbas, las cerámicas y las piedras halladas, no se descarta que el sector corresponda a un antiguo espacio arqueológico.

TRABAJO ARTICULADO

Esta intervención destaca la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y la ciudadanía para hacer frente a las amenazas contra nuestro patrimonio cultural.





VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL

Esta oportuna intervencón de las autoridades permitirá evaluar el hallazgo, determinar su antigüedad, procedencia y características

El descubrimiento ha despertado interés por su posible valor histórico y cultural, debido a los vestigios encontrados en el lugar, que podrían aportar información sobre las antiguas poblaciones que habitaron esta zona del Callejón de Huaylas.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930

Fundador: Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258

NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Piden a la JNJ la salida de Tomás Gálvez tras reconocer que se reunió con representantes de la empresa Gold Fields



La senadora Ruth Luque afirmó que el comportamiento de Tomás Gálvez "es incompatible con su cargo". En ese sentido, la legisladora consideró que el fiscal de la Nación debe evaluar su permanencia.

El pedido se produce luego de que el titular del Ministerio Público reconociera que se reunió con representantes de la empresa Gold Fields, quienes buscaban gestionar el alquiler de un terreno en Cajamarca del que él y sus hermanos son copropietarios por herencia.

"En un contexto normal, este fiscal no debería seguir siendo fiscal de la Nación y debería renunciar al cargo por una abierta contradicción porque no puede estar bajo su responsabilidad una institución tan importante que se encarga, además, de investigar"

Gálvez confirmó que recibió en su despacho a representantes de la minera Gold Fields, quienes buscaban gestionar el alquiler de un terreno ubicado en Cajamarca.

La senadora de Ahora Nación, Ruth Luque, solicitó a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que disponga la salida del fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, de la institución.

Asimismo, Luque le pidió a Gálvez que evalúe su permanencia.

El pedido se produce luego de que el titular del Ministerio Público reconociera que se reunió con representantes de la empresa Gold Fields, quienes buscaban gestionar el alquiler de un terreno en Cajamarca del que él y sus hermanos son copropietarios por herencia.

"Invocamos al fiscal de la Nación que evalúe su permanencia en el cargo; esa es mi posición personal.

Esperamos que, ante las respuestas que ha dado, que, además, son insuficientes, la JNJ tome acción", expresó.

"Actúa de manera veloz y rápida contra jueces y magistrados que se han pronunciado respetando la Constitución y los principios de derechos fundamentales, entonces esa misma JNJ tendría hoy de oficio pronunciarse sobre un claro conflicto de intereses que nada más está en manos del fiscal de la Nación", agregó.

En esa misma línea, la parlamentaria consideró que las declaraciones que brindó Gálvez "son incompatibles" con el cargo que ostenta.

Aseguró que existe un presunto conflicto de intereses, motivo por el cual, dijo, el fiscal de la Nación debería dar un paso al costado.

"Como se ha mencionado aquí: es incompatible con su cargo las explicaciones que ha dado en su momento el fiscal de la Nación cuando fue cuestionado, emplazado, por este conflicto de intereses.

En mi opinión, han sido absolutamente insuficientes", señaló.

La legisladora también mencionó que "en un contexto normal, este fiscal no debería seguir siendo fiscal de la Nación y debería renunciar al cargo por una abierta contradicción porque no puede estar bajo su responsabilidad una institución tan importante que se encarga, además, de investigar".

"Ahora se entiende muy bien por qué razones no se está actuando de manera firme contra la actividad ilegal", opinó durante una conferencia de prensa en el Congreso.

TOMÁS GÁLVEZ RECONOCIÓ QUE SE REUNIÓ CON REPRESENTANTES DE LA MINERA GOLD FIELDS

Gálvez confirmó que recibió en su despacho a representantes de la minera Gold Fields, quienes buscaban gestionar el alquiler de un terreno ubicado en Cajamarca.

El fiscal de la Nación sostuvo que participó en la reunión debido a que figura en los registros como heredero y copropietario del predio.

Según explicó, los representantes de la compañía acudieron a su despacho para solicitarle autorización para alquilar el terreno, ante el inicio de actividades en la zona.

Asimismo, señaló que indicó a los representantes de la minera que cualquier coordinación relacionada con el predio debía realizarse directamente con sus hermanos, quienes también figuran como copropietarios del terreno.

"¿Qué cosas decían? ¿Cómo iban a empezar trabajos y en el registro estaba yo como heredero, como copropietario, en buena cuenta?

Entonces, vinieron a pedirme autorización para que alquilen el terreno porque iban a hacer trabajos.

Yo les dije: "Eso lo ven mis hermanos, así que véanlo ya y eso es todo", dijo y rechazó que su encuentro implique un conflicto de intereses.

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACION REGIONAL
HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:
www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Permitirá ampliar el acceso a servicios de salud de calidad a la población

El intercambio prestacional es urgente para afrontar los crecientes casos de dengue y el fenómeno el niño

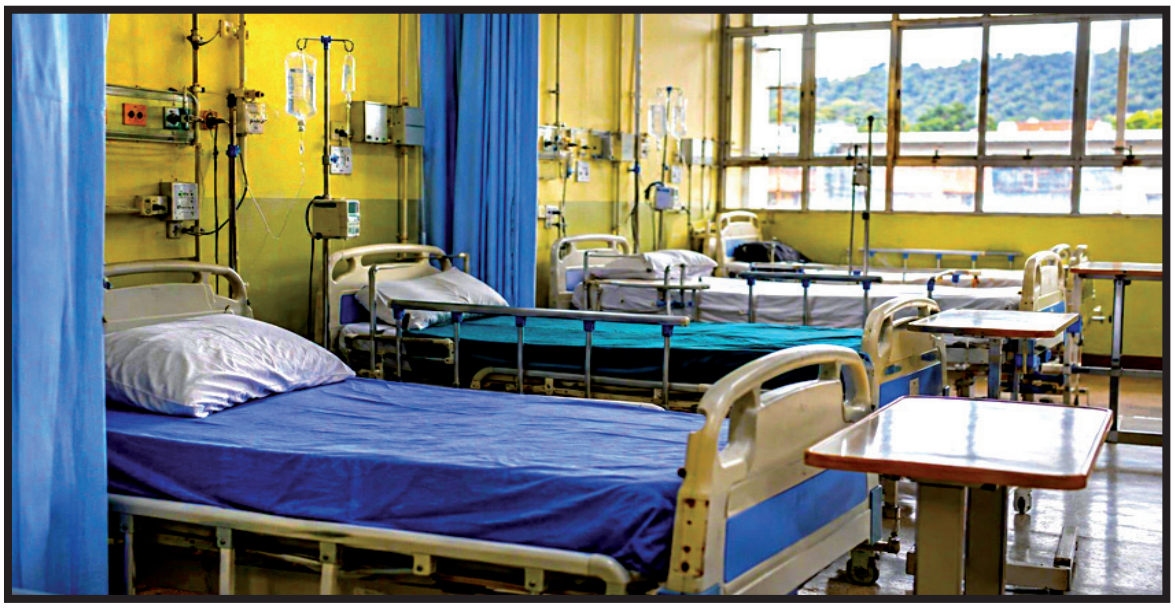

● El sector privado está dispuesto a sumar esfuerzos con el Estado para reducir las brechas de atención y responder oportunamente a las necesidades de los pacientes.

Las largas listas de espera, las demoras para acceder a consultas especializadas y las dificultades para realizarse exámenes médicos o intervenciones quirúrgicas son problemas que enfrentan diariamente miles de peruanos.

A esta problemática se suma la creciente presión sobre el sistema público de salud. Según el propio ministro de Salud, la ocupación de camas UCI alcanza el 80%.

Ante los riesgos asociados al fenómeno de El Niño y el incremento de casos de dengue, resulta urgente aprovechar toda la capacidad sanitaria del país, tanto pública como privada.

El intercambio prestacional constituye una alternativa concreta para atender esta problemática. A través de este mecanismo, un paciente que no encuentra atención oportuna en un establecimiento público podría ser atendido en otro establecimiento de salud, incluso privado, con el financiamiento de su seguro y sin que la derivación le genere costos adicionales.

La afiliación a un determinado seguro no debe convertirse en una barrera para recibir atención médica. El objetivo no es reemplazar al sistema público, sino complementar su capacidad de atención, evitar su saturación y garantizar la continuidad de los servicios.

Durante la pandemia de la COVID-19, el Perú dio pasos importantes en esa dirección mediante acuerdos entre establecimientos públicos y clínicas privadas. Sin embargo, lejos de consolidar el intercambio prestacional, hemos retrocedido.

Según cifras de EsSalud, los convenios de intercambio prestacional pasaron de beneficiar a 3.8 millones de personas en 2022 a apenas 265,804 en 2025, bajo un marco regulatorio distinto.

El incremento de casos de dengue y los riesgos asociados al fenómeno de El Niño hacen aún más urgente esta articulación. El Ministerio de Salud, el SIS, EsSalud y los gobiernos regionales deben establecer reglas claras para la derivación de pacientes y acuerdos que permitan recurrir a la capacidad privada cuando la oferta pública resulte insuficiente, con tarifas previamente acordadas, respaldo presupuestario y garantías de pago oportuno.

El sector privado quiere y puede ser parte de la solución. Por ello, exhortamos al Gobierno a adoptar, de manera inmediata, las medidas normativas y presupuestarias que permitan implementar un mecanismo extraordinario de intercambio prestacional entre establecimientos públicos y privados, que garantice el pago de estos servicios vía un fideicomiso o mecanismo similar, para afrontar los riesgos sanitarios asociados al fenómeno de El Niño.

Estamos a tiempo de articular la capacidad sanitaria disponible en beneficio de todos los peruanos. No esperemos a que el sistema público de salud colapse para actuar. (Nota de Prensa COMEXPERÚ)

TC ordena a la Policía Nacional que revise y adecue el uso de tatuajes del personal policial



Según la sentencia del Tribunal Constitucional, la directiva de la Policía Nacional del Perú vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación.

El Decreto Supremo 0009-2016-DE, que aprueba el Reglamento General para determinar la Aptitud Psicosomática para la permanencia en Situación de Actividad del Personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, establece en su artículo 24 las distintas causas de inaptitud psicosomática, pero no se incluye el uso de tatuajes ni las cicatrices producto de ellos.

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) ordenó a la Dirección General de la Policía Nacional del Perú (PNP) que revise y adecue la normativa y los procedimientos que regulan el uso de tatuajes por el personal policial, desde el proceso de admisión, reingreso, reincorporación y permanencia en la institución.

SENTENCIA QUE REGULA EL USO DE TATUAJES POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL

Así lo resolvió en la sentencia (expediente n.° 03840-2025-PA/TC), que detalla que la Directiva 01-23-2015-DIRGEN-PNP/DIREJEPERB, que regula el uso de tatuajes por parte del personal policial, contiene disposiciones contrarias a la Constitución.

DISTINTAS CAUSAS DE INAPTITUD PSICOSOMÁTICA

Detalló que el Decreto Supremo 0009-2016-DE, que aprueba el Reglamento General para determinar la Aptitud Psicosomática para la permanencia en Situación de Actividad del Personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, establece en su artículo 24 las distintas causas de inaptitud psicosomática, pero no se incluye el uso de tatuajes ni las cicatrices producto de ellos.

La Sala Segunda del TC, integrada por los magistrados César Ochoa Cardich (presidente), Gustavo Gutiérrez Ticse (ponente) y Luz Pacheco Zerga, estableció estas premisas tras declarar fundada la demanda de amparo para el reingreso de Sebastián Silverio Gonzáles Carpio a la situación de actividad como suboficial de tercera de la PNP.

QUEDÓ FUERA POR TATUAJE MAYOR DE TRES CENTÍMETROS EN EL BRAZO IZQUIERDO

Asimismo, dejó sin efecto dos resoluciones de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, que lo declararon inapto en el examen psicosomático del año 2019 y 2021 por presentar un tatuaje mayor de tres centímetros en el brazo izquierdo, vulnerando sus derechos constitucionales al libre desarrollo de la personalidad, a la no discriminación en el trabajo y al debido proceso.

Gonzáles Carpio se hizo el tatuaje mientras prestaba servicios en el Escuadrón Verde de la PNP para realizar labores de inteligencia orientadas a la desarticulación de bandas delincuenciales.No registró observación alguna a sus fichas médicas de los años 2016, 2017 y 2018.Con el fin de lograr su reincorporación, borró y quemó sus tatuajes, presentándose al último proceso excepcional de reincorporación 2021, pero nuevamente fue declarado inapto por presentar un tatuaje borrado de 6×2 CM en el brazo izquierdo.

Vladimiro, Polay, Feliciano, Artemio, El Moustruo, Jhonsson Pulpo y Jolín, los ‘inquilinos’ de la Base Naval



El Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (Cerec) fue construido e inaugurado en 1993. Jolín Bazán permanecerá recluido desde este miércoles en una de sus siete celdas.

El Cerec es una cárcel “a prueba de todo” y de aislamiento extremo para evitar fugas, rescates armados y cualquier tipo de comunicación no autorizada.

(Por Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

El penal de la Base Naval del Callao fue construido e inaugurado en 1993 con el fin de recluir a las principales líderes del MRTA y Sendero Luminoso.

Lo que no muchos saben es que Vladimiro Montesinos fue quien sugirió construir esta prisión de máxima seguridad.

Ahora, el ex asesor presidencial permanece preso en ese Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (Cerec) que este miércoles alberga también a Jolín Bazán Valderrama, alias Jolín, sentenciado a cadena perpetua por secuestro y asesinato de un empresario, en Trujillo.

Las celdas del Cerec son espacios individuales muy reducidos y las condiciones de los prisioneros de aislamiento estricto, con muros de gran espesor y con vigilancia permanente de la Marina de Guerra y del Instituto Nacional Penitenciario.

Suelen medir alrededor de 2 x 2 metros en unos casos y en otros cerca de 3 x 3 metros, a diferencia de las celdas comunes de otras prisiones, como El Milagro, que sufren hacinamiento, incluso en un área destinada para 8 reclusos permanecen hasta 40 internos.

Las celdas de la Base naval cuentan con paredes de hasta un metro de ancho y techos altos de 5 metros, concebidos para aislar acústicamente y evitar fugas o contactos indebidos.

Albergan a un solo interno bajo control continuo, sin las comodidades de una prisión ordinaria, con vigilancia las 24 horas y sin sistema progresivo de beneficios.

El tiempo fuera de la celda es muy limitado (como salidas breves al patio) y las comunicaciones están estrictamente restringidas y monitoreadas.

Están fuertemente limitadas a familiares directos autorizados o abogados, en espacios de locutorio y sin contacto físico.

LOS INQUILINOS DEL PENAL DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO

Actualmente, en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad purgan prisión o cumplen prisión preventiva internos de alta peligrosidad.

Uno de ellos es, precisamente, Vladimiro Montesinos Torres, el exasesor presidencial condenado por corrupción y delitos contra los derechos humanos, con condenas acumuladas vigentes.

Otro es Víctor Polay Campos, ‘camarada Rolando’, ex exdirigente del MRTA, recluido por delitos de terrorismo.

También Óscar Ramírez Durand, camarada Feliciano, exintegrante de la cúpula terrorista de Sendero Luminoso, condenado por terrorismo; y Florindo Eleuterio Flores Hala, camarada Artemio, otro exmando senderista, condenado a cadena perpetua por terrorismo y tráfico ilícito de drogas.

También purgan prisión en la Base Naval Erick Luis Moreno Hernández, alias ‘El Monstruo’, capturado en Paraguay y señalado como cabecilla de una organización criminal, implicado en delitos como secuestro y extorsión.

Jhonsson Smith Cruz Torres, alias Jhonsson Pulpo, atrapado en Bolivia y recluido por delitos vinculados al crimen organizado.

A ellos se une, este miércoles, Jolín Bazán Valderrama, alias Jolín, cabecilla de la organización criminal La Nueva Jauría, capturado en Ecuador el 19 de noviembre de 2026 y dispuesto para cumplir reclusión en el penal tras ser sentenciado a cadena perpetua por secuestro.

La mañana de este miércoles 25 de noviembre fue conducido desde las instalaciones de la Dirincri al centro de reclusión definido por el Inpe.

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de la región de La Libertad ordenó el martes su internamiento en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (Cerec), “para que cumpla la condena de cadena perpetua que se le impuso por el delito de secuestro agravado”.

De acuerdo con la resolución judicial, la pena de cadena perpetua que deberá cumplir el sentenciado comienza a regir a partir del 19 de noviembre de 2026.

Bazán fue detenido por las autoridades en un resort de lujo de la localidad de Tonsupa, de la provincia de Esmeraldas, ubicada en la costa norte de Ecuador, cerca de la frontera con Colombia.

El ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, informó el pasado viernes que la Marina de Guerra había ofrecido al Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) una celda en la Base Naval del Callao.

Bazán, de 31 años, contaba con una alerta roja de captura internacional por parte de la Interpol por el secuestro en 2022 del empresario Manuel Rodríguez, por quien pidió un rescate de 1,8 millones de soles. Sin embargo, fue asesinado.

El ministro del Interior, César Astudillo Salcedo, precisó que el traslado de Jolín se realizó en cumplimiento de una resolución judicial.

Asimismo, indicó que, antes de su internamiento, Bazán Valderrama pasó los exámenes médicos de ley y recibió la visita de su abogado en la Dirincri, garantizándose el respeto de sus derechos y del debido proceso.

“Hoy (ayer), con la resolución expedida por el juez en La Libertad, Jolín Bazán fue trasladado a la Base Naval, donde está la cárcel más segura que tenemos en el Perú para este tipo de criminales”, señaló el titular del Interior desde la sede de la Dirincri.



CSJAN capacitó a efectivos policiales de Carhuaz para fortalecer la atención de casos de violencia familiar





Jornada de capacitación se desarrolló en las comisarías de Carhuaz, Shilla, Marcará y Anta.

Con el propósito de fortalecer las capacidades del personal policial para una adecuada atención de los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, desarrolló una jornada de capacitación dirigida a efectivos policiales de la provincia de Carhuaz.

La actividad se realizó el jueves 19 del corriente en las comisarías de Carhuaz, Shilla, Marcará y Anta, previa coordinación con los comisarios responsables de dichas dependencias policiales.

La capacitación estuvo a cargo de la magistrada Giovanna Meza Benites, jueza del Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Yungay, quien brindó orientaciones al personal policial en el marco de las competencias que asumirá dicho órgano jurisdiccional respecto a la provincia de Carhuaz.

Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 002200-2026-P-CSJAN-PJ, de fecha 17 de noviembre de 2026, mediante la cual la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash dispuso ampliar, a partir del 1 de diciembre de 2026, la competencia territorial del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Yungay hacia la provincia de Carhuaz, conforme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Con esta iniciativa, la CSJAN, bajo el liderazgo de su presidente, el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, fortalece la articulación interinstitucional y promueve la preparación de los operadores de justicia y efectivos policiales, a fin de garantizar una atención oportuna y adecuada a las víctimas de violencia.

(Nota Prensa Poder Judicial)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1515)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, VALENTIN EMILIANO OSORIO ROSALES, viene solicitando la sucesión intestada de EPIFANIA DONATA ROSALES VDA DE OSORIO, fallecida el 03 de Enero de 2022, a favor de VALENTIN EMILIANO OSORIO ROSALES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Noviembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO N° 055-2026-URC/MPH-CZ.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ciudadana **EMPERATRIZ PURIZAGA APARICIO PISCOCHI**, identificado con DNI N° 32404868, mediante expediente administrativo N° **015148** -2026, con fecha **24 de noviembre** del año 2026; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa de la partida de matrimonio N° 4 del año 1993; al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, los nombres de La Cónyuge como **EMPERATRIZ PURIZAGA APARICIO PISCOCHE**, cuando lo correcto es **EMPERATRIZ PURIZAGA APARICIO PISCOCHI** ====

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. ==========

Caráz, 24 de noviembre de 2,026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
TOMAS JUAN LAVERIANO MONTAÑEZ
Registrador Civil Adjunto

Bebé de Samara Meléndez es trasladada a Lima tras fallecimiento de su madre por dengue grave

La bebé enfrenta ahora una nueva batalla por su vida, luego de perder a su madre, Samara Meléndez, víctima del dengue grave.

Su traslado a la capital representa una esperanza para su recuperación, mientras sus familiares y la comuni-





dad esperan noticias favorables sobre su evolución

(Por Ronald Montoro Yopla)

En una carrera contra el tiempo para preservar su vida, la bebé de Samara Meléndez, la paciente que falleció a consecuencia del dengue grave, fue trasladada a Lima la noche de este miércoles 25 de noviembre, debido a las complicaciones de salud que presentó durante las últimas horas.

La recién nacida requiere atención médica especializada, por lo que se gestionó su referencia al Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, en la capital, donde recibirá los cuidados necesarios para afrontar su delicado estado de salud.

La gestión para concretar el traslado fue posible gracias a la intervención de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en coordinación con el Gobierno Regional de Áncash (GORE), la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y el Seguro Integral de Salud (SIS).

Asimismo, participó el área de Referencias y Contrarreferencias del nosocomio, que realizó las coordinaciones correspondientes para hacer posible la atención especializada de la pequeña en Lima.

Personal de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Hospital Regional brindó los cuidados médicos necesarios antes de su referencia, acompañando el proceso de traslado.

La bebé enfrenta ahora una nueva batalla por su vida, luego de perder a su madre, Samara Meléndez, víctima del dengue grave. Su traslado a la capital representa una esperanza para su recuperación, mientras sus familiares y la comunidad esperan noticias favorables sobre su evolución.

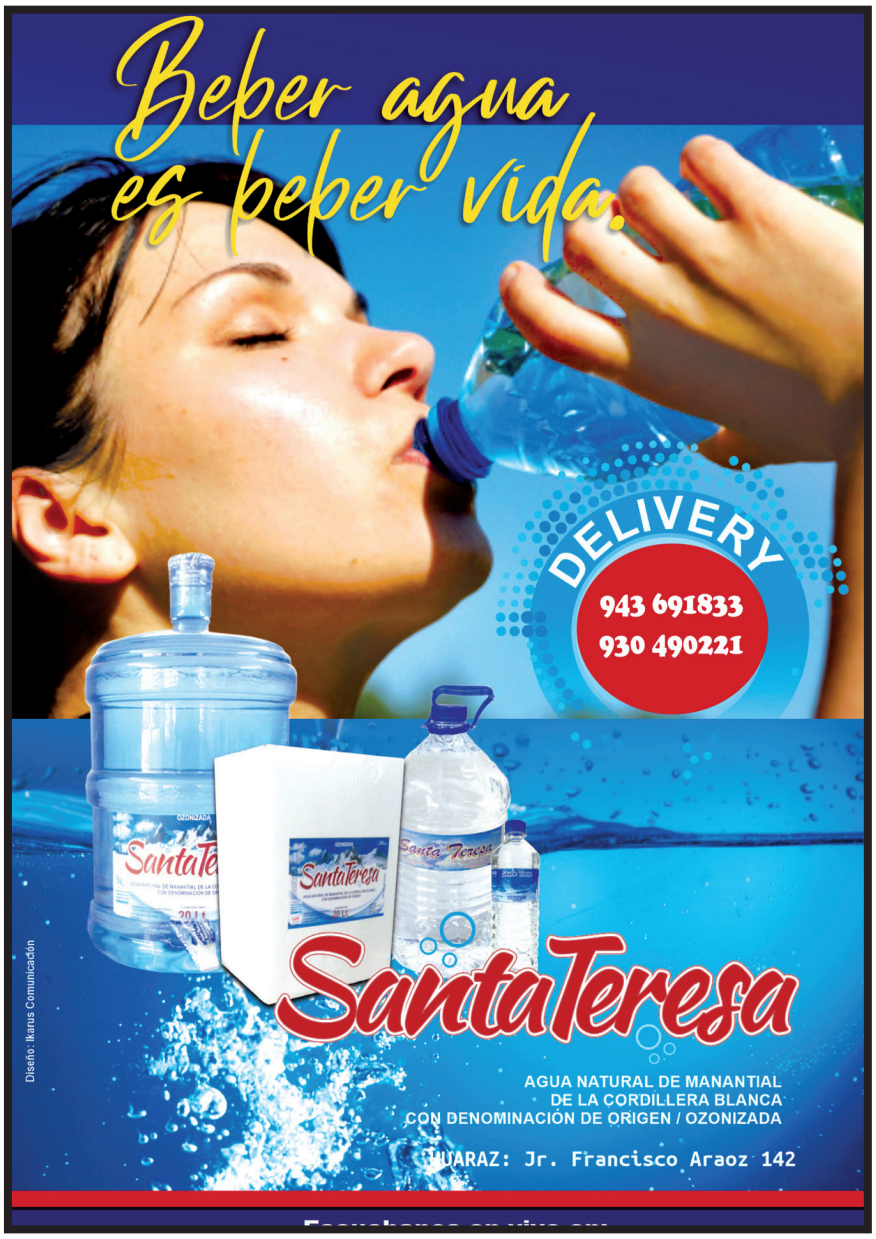



Alza imparable en mercados de Huaraz golpea economía familiar



Fuertes incrementos en alimentos básicos

La escalada de precios en los productos de primera necesidad y de pan llevar que afecta a los principales centros de abastos del país tiene un fuerte impacto en la ciudad de Huaraz. En un recorrido realizado por los mercados locales este jueves 26 de noviembre, amas de casa y consumidores expresaron su profunda preocupación ante el encarecimiento diario de tubérculos, verduras, frutas, abarrotes y recursos hidrobiológicos, situación que ha reducido considerablemente la capacidad de compra de las familias huaracinas.

En el rubro de verduras y tubérculos, los incrementos son notorios respecto a semanas anteriores. El kilogramo de papa común se comercializa entre S/ 2.00 y S/ 2.50, mientras que las variedades nativas alcanzan entre S/ 3.00 y S/ 4.00. Uno de los casos más llamativos es el de la zanahoria, cuyo kilogramo pasó de costar S/ 1.50 a venderse actualmente entre S/ 7.00 y S/ 8.00 según el tamaño. Por su parte, el tomate y la cebolla fluctúan entre S/ 2.50 y S/ 4.00 el kilo dependiendo de la calidad, y el choclo se expende a S/ 2.00 por tres unidades pequeñas.Las frutas también registran tarifas elevadas que limitan su consumo habitual. El kilogramo de uva oscila entre S/ 8.00 y S/ 10.00, la manzana chilena alcanza entre S/ 7.00 y S/ 10.00, y la naranja Huando se ubica en S/ 5.00. Como alternativas más accesibles en este sector figuran únicamente la papaya a S/ 3.00 y la sandía a S/ 2.00 por kilogramo.

En paralelo, en las bodegas y puestos de abarrotes, el arroz se vende desde S/ 3.00 hasta S/ 6.00 según su calidad, el azúcar bordea entre S/ 4.00 y S/ 4.50, y tanto el aceite como los fideos mantienen una tendencia al alza. Respecto a las proteínas y productos hidrobiológicos, el incremento de la temperatura del mar y el alejamiento de las especies han encarecido el pescado en los mercados de la capital ancashina. El jurel grande y el bonito se ofrecen a S/ 15.00 el kilogramo, las lisas pequeñas (de apenas 15 centímetros) cuestan S/ 7.00, y especies como el salmón alcanzan los S/ 26.00 por kilo. Ante estos costos, el pollo se mantiene como la principal alternativa proteica de los hogares huaracinos, comercializándose entre S/ 6.50 y S/ 8.00 el kilogramo de acuerdo con la presentación y calidad del ave. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

14 años de cárcel para sujeto que violó a su víctima en su propia vivienda

Sentenciado trepó el muro de la vivienda para ingresar de manera ilícita al inmueble. Una vez en el interior, irrumpió en la habitación de la agraviada, lugar donde la golpeó y cometió la agresión sexual.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz dictó una condena de 14 años de pena privativa de libertad contra Jean Villegas Moreno, tras hallarlo culpable como autor del delito de violación sexual en agravio de una mujer identificada con las iniciales Y. R. G.

La investigación y acusación del caso estuvieron a cargo de la fiscal provincial Escarled Espinoza Cuadros, quien sustentó ante el órgano jurisdiccional los elementos probatorios que acreditaron la responsabilidad penal del acusado.

De acuerdo con los hechos probados durante el proceso judicial, el sentenciado trepó el muro de la vivienda para ingresar de manera ilícita al inmueble. Una vez en el interior, irrumpió en la habitación de la agraviada, lugar donde la golpeó y cometió la agresión sexual.

Además de la pena efectiva de prisión, la sentencia judicial dispuso que Villegas Moreno pague la suma de S/ 4,000 por concepto de reparación civil a favor de la víctima.

(Ronald Montoro Yopla)



Madre denuncia graves deficiencias en el Hospital II de EsSalud



Paciente tiene infecciones postoperatorias en el servicio de ginecología

Una grave denuncia pública puso en evidencia las presuntas deficiencias en la atención médica, el abastecimiento de medicamentos y los protocolos de alta hospitalaria en el Hospital II de EsSalud Huaraz.

Una madre de familia realizó un llamado de auxilio a las autoridades sanitarias y a la población tras asegurar que la vida de su hija corre peligro debido a un severo cuadro infeccioso adquirido luego de haber sido dada de alta de manera prematura.

Según el testimonio de la denunciante, su hija permanece postrada en el área de Ginecología del referido nosocomio desde hace más de cinco días, tras verse obligada a reingresar de emergencia por una complicación infecciosa. La mujer cuestionó que los pacientes sean externados a las 24 horas de ser intervenidos o atendidos, sin contar con las condiciones médicas adecuadas, lo que provoca que al día siguiente retornen al establecimiento con cuadros infecciosos graves.

Asimismo, la madre advirtió que el hospital carece de fármacos eficaces para controlar el avance de la infección y denunció que los medicamentos administrados no están surtiendo efecto en el organismo de la paciente, agravando su estado clínico. Frente a esta situación, responsabilizó directamente a los directivos del Seguro Social de Salud en Huaraz por cualquier desenlace fatal que pudiera sufrir su hija.

Finalmente, la ciudadana exigió a los funcionarios responsables de EsSalud garantizar el abastecimiento de medicamentos de calidad y mejorar los protocolos de hospitalización, recordando que el servicio se financia con los aportes económicos de los propios trabajadores asegurados.

Del mismo modo, invocó a los demás asegurados huaracinos a fiscalizar y alzar su voz ante lo que calificó como una situación recurrente que pone en riesgo la salud y la vida de los pacientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2026, a horas 12:00 pm, pretenden contraer Matrimonio Civil en el Local "EL BOSQUE" Pinar.

DON: FIGUEROA COCHACHIN EDER JONATHAN

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
33 A	INDEPENDENCIA	INGENIERO	PERUANO	47938428

DOMICILIO: JR. 30 DE AGOSTO S/N URB. SANTA ROSA PALMIRA BAJA

DOÑA: CADILLO DEPAZ MAYRA DAYANA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
31 A	INDEPENDENCIA	INGENIERA	PERUANA	48513920

DOMICILIO: PROLONGACION LIBERTADORES N° 647

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
Jefe del Registro Civil
D.N.I.: 31662405

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/11/2026
Exp. N° 2026-0034471



Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/10/02 09:08:58-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	VALENTINO MARTIN
Código:	03-00602-26
Fecha y hora de presentación:	16/06/2026, 14:20
Hectáreas:	100
Titular:	DAYANA LOURDES MANRIQUE
Distrito(s):	CHIMBOTE / MACATE
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 041	805
2	9 040	805
3	9 040	804
4	9 041	804

<Lima>
Lima, 02 de octubre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 0977 9044 9567 1905

PERÚ | GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre	:	S ANIMAS ECOSEM 2
Código	:	52-00054-26
Fecha y hora de presentación	:	30/06/2026, 15:12
Hectáreas	:	200
Titular	:	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS
Distrito(s)	:	CUSCA/CONCHUCOS
Provincia(s)	:	CORONGO/PALLASCA
Departamento(s)	:	ANCASH
Zona	:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 071	187
2	9 070	187
3	9 070	185
4	9 071	185

Huaraz, 13 de noviembre del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

Tragedia ocurrio en el poblado de Shumpillán, distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba

Esposo celoso habría matado a su mujer y luego se habría ahorcado



Según la hipótesis de las autoridades sería un presunto feminicido, seguido de suicidio.

Los fallecidos fueron identificados como Yover Herrera y Emilia Ramos.

Este hecho ha causado gran conmoción y consternación en la población, pues deja a dos menores en la orfandad

Yober Herrera y su pareja Emilia Ramos fueron hallados sin vida en el interior de su vivienda, en circunstancias que apuntan a un presunto feminicidio seguido de suicidio.

FEMINICIDIO SEGUIDO DE SUICIDIO

Según medios locales y páginas informativas de la zona difundieron versiones sobre un presunto feminicidio seguido de suicidio, vinculando el suceso a un posible conflicto sentimental o de celos. Algunas versiones preliminares mencionan ahorcamiento del varón y una posible agresión de la mujer, versiones extraoficiales de la secuencia de los hechos que aún no ha sido confirmada oficialmente.

DILIGENCIAS Y PERICIAS

La Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público realizan las diligencias y pericias correspondientes para esclarecer lo ocurrido y determinar responsabilidades. De acuerdo con los reportes difundidos, la pareja deja hijos en la orfandad.

HIPÓTESIS DE COMO HABRÍAN OCURRIDO LOS HECHOS

De acuerdo con información extraoficial que viene siendo materia de verificación, el varón fallecido habría mantenido una relación de convivencia con la mujer.

Una de las hipótesis que deberá esclarecerse es si la víctima habría sufrido una agresión física que le ocasionó lesiones de gravedad en la cabeza, las cuales podrían haber provocado su fallecimiento.

Después de lo ocurrido, el hombre se habría trasladado hasta la vivienda de sus padres, donde posteriormente fue encontrado sin vida, presuntamente por ahorcamiento.

Otra versión dice que la mujer habría sido envenenada, -hipótesis que aún no ha sido confirmada oficialmente-, sin embargo, las investigaciones continúan con el propósito de reconstruir lo sucedido y determinar las circunstancias exactas de ambos fallecimientos. Este lamentable hecho pone de relieve la urgente necesidad de fortalecer la prevención de la violencia contra la mujer, especialmente en las comunidades rurales.

(Ronald Montoro Yopla)

Fiscal de la Nación autorizará la investigación preparatoria

Fiscalía Superior definirá formalización de investigación contra fiscal de Caraz

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Jorge Temple Temple, informó que su despacho definirá entre la tarde de este jueves y las primeras horas de hoy viernes el futuro procesal del fiscal adjunto provincial de Caraz, Juan Alfonso Yllaconza Cabezas, y del particular Luis Francisco Montañez Espinoza, quienes permanecen con detención preliminar por presunto delito de cohecho pasivo impropio.

En declaraciones concedidas a este medio, el titular del Ministerio Público en Áncash precisó que el caso se originó hace aproximadamente un mes, cuando una ciudadana acudió a su despacho —que se encontraba de turno para ver delitos de función atribuidos a jueces y fiscales— para denunciar presuntos tratos irregulares en un proceso por omisión de asistencia familiar seguido contra su cónyuge. Como elemento inicial de sospecha, la denunciante presentó capturas de conversaciones de WhatsApp y el comprobante de una transferencia digital mediante Yape, monto que habría sido entregado al magistrado a través de un intermediario a cambio de favorecer al investigado en dicha carpeta fiscal.

Tras verificarse la competencia de la Fiscalía Superior para investigar actos de corrupción cometidos por magistrados en primera instancia, las diligencias fueron asignadas a la fiscal adjunta superior Delia García, profesional con experiencia en equipos especiales de Lima, bajo la consigna de actuar con estricta objetividad y sin arbitrariedades. A solicitud del despacho superior, el juzgado a cargo del magistrado Dueñas autorizó la detención judicial preliminar y el allanamiento simultáneo de cinco inmuebles en Huaraz y Caraz —incluida la oficina del fiscal intervenido—, operativo ejecutado por agentes de la Dircocor y la Digimin que permitió incautar teléfonos celulares y acervo documentario.



Moreno señaló que el equipo fiscal ha trabajado de manera ininterrumpida en la toma de declaraciones y la visualización de los equipos móviles incautados para determinar la modalidad empleada, el grado de participación de los implicados y si corresponde calificar el hecho como cohecho pasivo propio o impropio. Asimismo, explicó que, al tratarse de un fiscal, la eventual formalización de la investigación preparatoria requiere obligatoriamente la autorización expresa del Fiscal de la Nación, por lo que su despacho elevará hoy un informe debidamente sustentado antes del vencimiento del plazo de detención, sin descartar que alguno de los investigados pueda acogerse a un proceso especial o criterio de oportunidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hombre trato de escapar pero fue asesinado a balazos en la puerta de su condominio en Los Olivos



El hombre se encontraba en uno de los ingresos del condominio, en jirón Las Rosas; cuando notó la presencia de un sujeto armado, por lo que comenzó a correr.

El sujeto intentó escapar corriendo de un sicario, pero fue alcanzado por los disparos y cayó inerte cerca de la garita de control del condominio.

Tras un operativo de búsqueda y captura, la PNP logró intervenir a dos sospechosos del homicidio

(Por Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Lima, nuevamente escenario de hechos de sangre. Esta vez, un hombre fue asesinado a balazos en la puerta del condominio Residencial Paseo Tomás Valle, ubicado a la altura de la cuadra 12 de la avenida Tomás Valle, en el distrito de Los Olivos, al norte de la capital.

PRESENCIA DE UN SUJETO ARMADO

Según información recogida por nuestro equipo periodístico, el hombre se encontraba en uno de los ingresos del condominio, en jirón Las Rosas; cuando notó la presencia de un sujeto armado, por lo que comenzó a correr.

ALCANZADO POR LOS BALAZOS

La víctima llegó hasta otro de los accesos al condominio, en la avenida Tomás Valle; pero fue alcanzada por los balazos, cayendo inerte cerca de la garita de control del condominio.

El hombre fue trasladado por su esposa al Hospital Negreiros, pero los médicos no pudieron hacer nada. Las heridas sufridas fueron mortales.

DOS SOSPECHOSOS DETENIDOS

En el lugar del ataque armado, agentes de la Policía Nacional establecieron un perímetro, donde los peritos hallaron hasta cinco casquillos de bala.

IDENTIFICAN A LA VÍCTIMA

Fuentes de la investigación identificaron al hombre asesinado como Ronald Salcedo Jara, de 39 años.

Tras un operativo de búsqueda y captura, la PNP logró intervenir a dos sospechosos del homicidio, por lo que se espera que el móvil del crimen pueda ser esclarecido prontamente.

Ambos sujetos fueron trasladados hasta la sede de la Depincri de San Martín de Porres, para continuar con las diligencias de ley.

Cámaras de seguridad captaron a presunto asesino de hombre afuera de un condominio

En las imágenes, a las que tuvo acceso RPP, se ve al sospechoso con un arma en la mano derecha.

Vecinos de Los Olivos se mostraron consternados por lo ocurrido afuera del condominio

Se ve a la víctima arrastrándose por el suelo, luego de haber sido herida de bala. Segundos después, aparece el sicario, quien se aproxima a su objetivo para rematarlo.

Segundos antes del ataque armado, la víctima habría visto al sicario, por lo que intentó escapar corriendo; pero fue alcanzada por los balazos

(Por Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Cámaras de seguridad captaron al presunto asesino de Ronald Salcedo Jara (39), hombre que fue atacado a balazos en la puerta del condominio Residencial Paseo Tomás Valle, ubicado a la altura de la cuadra 12 de la avenida Tomás Valle, en el distrito de Los Olivos.

SICARO REMATA A SU VÍCTIMA

En las imágenes, a las que tuvo acceso RPP, se ve a la víctima arrastrándose por el suelo, luego de haber sido herida de bala. Segundos después, aparece el sicario, quien se aproxima a su objetivo para presuntamente rematarlo.

ROSTRO CUBIERTO CON UNA CAPUCHA

Consumado el crimen, el sospechoso -que tenía el rostro cubierto con una capucha- se aleja corriendo y cruza la avenida Tomás Valle, con dirección a la avenida Juvenal Villaverde, hasta que se pierde de vista.

Ronald Salcedo Jara fue asesinado la noche del miércoles, 25 de noviembre, en los exteriores del citado condominio -donde vivía-, según fuentes consultadas por este medio.

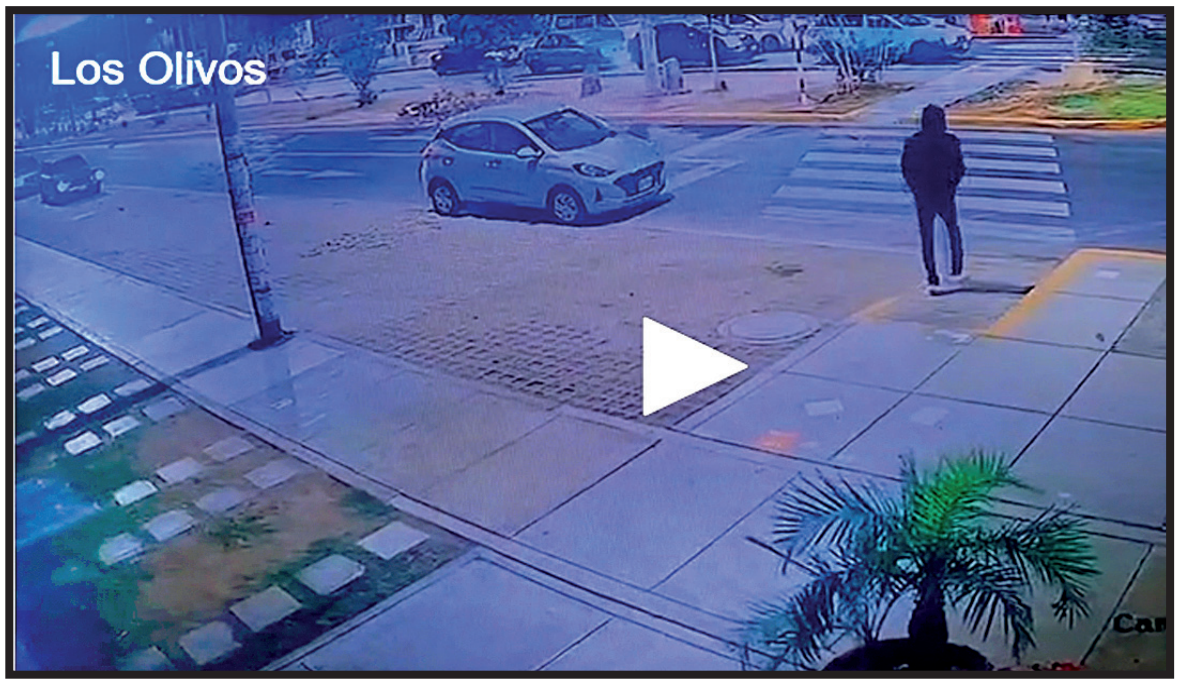

VÍCTIMA INTENTÓ ESCAPAR CORRIENDO

Segundos antes del ataque armado, la víctima habría visto al sicario, por lo que intentó escapar corriendo; pero fue alcanzada por los balazos.

El hombre fue trasladado por su esposa al Hospital Negreiros, pero los médicos solo pudieron certificar su deceso.

CRIMEN EN INVESTIGACIÓN

Peritos de criminalística hallaron en el lugar del ataque armado hasta cinco casquillos de bala, mientras que agentes de la Policía Nacional ejecutaron un operativo de búsqueda y captura, logrando intervenir a dos sospechosos del homicidio.

TENÍA ANTECEDENTES

Fuentes policiales revelaron a RPP que Salcedo Jara contaba con antecedentes, por lo que no se descarta que el móvil del homicidio sea un ajuste de cuentas.

Los vecinos, en tanto, se mostraron consternados por este violento crimen; al advertir que la zona -fronteriza con San Martín de Porres- se ha vuelto muy insegura.

NO HAY SEGURIDAD

"Hay bastante delincuencia: siempre roban, siempre asaltan. Falta bastante seguridad, no hay seguridad por parte de San Martín de Porres, de Los Olivos ni de la Policía Nacional", dijo una residente.

"Este incidente es una muestra grande de cómo está la delincuencia, porque acá hay niños.

Como es el límite entre San Martín de Porres y Los Olivos, ambos alcaldes se pelotean y no hay seguridad, ni mucho menos la Policía", demandó.

Joven muere en comisaría tras ser intervenido por robo de celular en Trujillo: dos policías fueron detenidos



Este hecho inició en la noche en la avenida Jesús de Nazareth, lugar en donde Eddy Fabricio Zabaleta Álvarez habría sido agredido por un grupo de vecinos que lo vincularon al robo de un celular.

Ante esto, dos agentes de la Sección de Emergencia (SECEME) Trujillo intervinieron y llevaron al joven a la dependencia policial.

Eddy Zavaleta Álvarez, de 23 años, falleció en la comisaría El Alambre, de Trujillo, tras ser retenido y golpeado por vecinos por el presunto robo de un celular.

Su familia denuncia un mal procedimiento policial y exige esclarecer su muerte.

Imágenes difundidas a través de redes sociales por Exitosa Noticias muestran el momento de la presunta intervención del joven.

En el video, se observa cuando es reducido por efectivos policiales y trasladado hacia un patrullero, mientras se resiste y expresa gritos de dolor.

En la comisaría se advirtió que el detenido no respondía al llamado en la carceleta, por lo que se solicitó la presencia del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), cuyo personal confirmó que ya no presentaba signos de vida.

Tras el hecho, se dispuso la detención de dos suboficiales qujenes fueron puestos a disposición del Área de Homicidios de la División de Investigación Criminal.

Los agentes serán investigados por el presunto delito de homicidio culposo y mal procedimiento policial.

(Por Renzo Anselmo - larepublica.pe)

Un joven falleció al interior de la comisaría El Alambre, en la provincia de Trujillo, región La Libertad, tras ser intervenido y trasladado a la dependencia policial por el presunto robo de un celular.

La víctima fue identificada como Eddy Fabricio Zavaleta Álvarez, de 23 años.

RETENIDO Y GOLPEADO PREVIAMENTE POR VECINOS

Según información preliminar, el fallecido habría sido retenido y golpeado previamente por vecinos en la avenida Jesús de Nazareth tras ser sorprendido presuntamente robando un teléfono móvil. Su familia negó su vinculación en el acto ilícito y exigió investigar su muerte.

VIDEO CAPTÓ LA DETENCIÓN DE JOVEN

Imágenes difundidas a través de redes sociales por Exitosa Noticias muestran el momento de la presunta intervención del joven.

En el video, se observa cuando es reducido por efectivos policiales y trasladado hacia un patrullero, mientras se resiste y expresa gritos de dolor.

En los gritos desesperados del joven, manifestaba temor por su vida.

ESTABA MUERTO EN SU CELDA

Posteriormente, en la comisaría se advirtió que el detenido no respondía al llamado en la carceleta, por lo que se solicitó la presencia del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), cuyo personal confirmó que ya no presentaba signos de vida. Su cuerpo fue trasladado a la Morgue de Trujillo.

DOS POLICÍAS DETENIDOS POR CASO

Tras el hecho, se dispuso la detención de los suboficiales Freire F.M.A. (34) y Carlos M.C.B. (32), quienes fueron puestos a disposición del Área de Homicidios de la División de Investigación Criminal.

Los agentes serán investigados por el presunto delito de homicidio culposo y mal procedimiento policial.

MADRE DE LA VÍCTIMA CUESTIONÓ A LA POLICÍA

Flor Álvarez, madre de la víctima, rechazó que su hijo haya estado involucrado en un acto ilícito, cuestionó que la policía no lo haya trasladado a un centro de salud antes que a la comisaría y exigió esclarecer las circunstancias en que se produjo su muerte.

La familia exige esclarecer las circunstancias de la intervención y determinar si hubo responsabilidad de los agentes.

"La Policía dice que ha estado robando, pero eso es mentira porque él se dedica al taxi. Al parecer, los policías han cometido negligencia, lo han maltratado y antes que lo lleven a una comisaría primero debieron socorrerlo y llevarlo a un hospital o una clínica. Lo que ellos han hecho es dejarlo así, encima lo han golpeado los policías", aseguraron.

Otros familiares también negaron que Zavaleta se dedicara a actividades delictivas y señalaron que trabajaba como taxista.



Por tráfico de drogas y armas: detienen a futbolista del Vasco da Gama de Brasil

La detención del jugador forma parte de una investigación sobre una organización criminal, tráfico interestatal de drogas y armas y lavado de dinero.

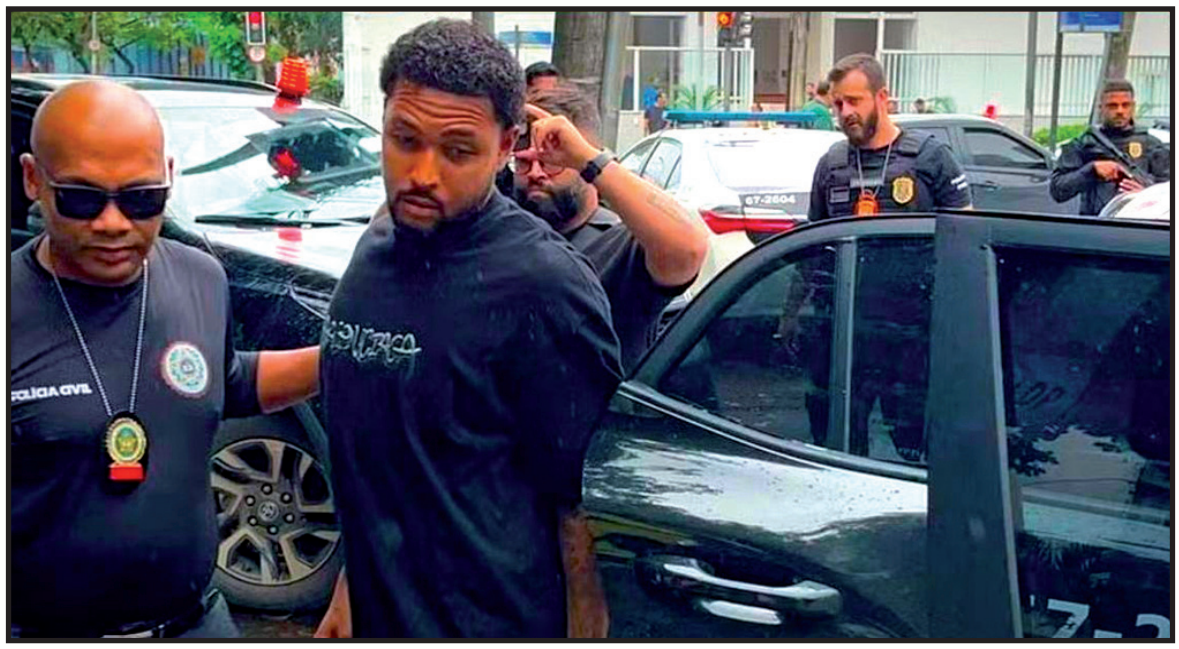

La Policía brasileña detuvo este jueves en Río de Janeiro a David Corrêa, futbolista del Vasco da Gama, en el marco de una investigación sobre tráfico de drogas y armas y lavado de dinero, informó la institución.

La operación policial fue autorizada por la justicia del estado de Espirito Santo, región de origen de David Corrêa.

Un video publicado por la televisión Globonews muestra al delantero vestido con ropa de entrenamiento, mientras es escoltado por un grupo de agentes hacia la salida del centro de prácticas del club carioca.

El futbolista de Vasco da Gama ya se vio obligado a entregar, por orden judicial, el pasaporte a la Policía a finales de octubre, como parte de las investigaciones.

David Corrêa, de 31 años y conocido como DVD, juega en el Vasco desde 2024 y durante la actual temporada ha disputado 46 partidos y marcado seis goles.

El jugador no participó en el último partido de la liga brasileña del Vasco da Gama, disputado el domingo pasado contra el Bragantino.

Según los elementos recopilados durante la investigación, David Corrêa, fue mencionado en conversaciones encontradas en dispositivos electrónicos de otros investigados.

Estos registros llevaron a la Justicia a considerar que podría existir un riesgo de interferencia en la obtención de testimonios, motivo por el cual se dispuso su prisión preventiva.

Pese a ello, el futbolista ha rechazado cualquier vínculo con presuntas actividades de tráfico de drogas, armas o lavado de dinero.

FIFA CONFIRMÓ QUE SUFRIÓ UN CIBERATAQUE Y HACKERS ACCEDIERON A INFORMACIÓN INTERNA

El máximo organismo del fútbol mundial reconoció que piratas informáticos accedieron a documentos internos con datos personales y empresariales.

La FIFA dio a conocer que sus sistemas fueron vulnerados por un grupo de piratas informáticos que consiguió acceder a documentos internos con información personal y empresarial. La entidad que gobierna el fútbol mundial confirmó el ciberataque este jueves, aunque no ofreció detalles sobre la fecha en que se produjo el ataque ni sobre las posibles consecuencias de la filtración.

FIFA tuvo que pronunciarse después de que aparecieran en redes sociales imágenes de supuestos archivos confidenciales.

La semana pasada, una agrupación identificada como Handsome Boy Hacking Club difundió a través de X una captura de pantalla que, según afirmó, correspondía a documentación interna de la organización.

La prensa internacional informó que FIFA ya se encuentra coordinando acciones con las autoridades competentes para esclarecer lo sucedido y que el organismo presidido por Gianni Infantino, está trabajando estrechamente con las autoridades pertinentes, incluidas las fuerzas del orden.

FIFA también expresó su rechazo a la manera en que se obtuvo y difundió el material y condenó en los términos más enérgicos posibles la adquisición y publicación ilícitas de información, en particular de datos personales.

Además, advirtió que este tipo de acciones representa una vulneración grave de la privacidad y podría generar consecuencias importantes para las personas involucradas.

Por ahora se informó que FIFA no ha identificado los archivos afectados ni ha precisado si la información expuesta incluye datos de trabajadores, colaboradores u otras personas vinculadas a la institución.

La investigación continúa con apoyo de las autoridades, que deberán determinar cómo se produjo el acceso no autorizado y quiénes participaron en el ciberataque.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA